

**INFORME DEL COMISARIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE LOJA S.A COTRANSCOLSA
AÑO FISCAL 2019**

**A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COTRANSCOLSA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección VI de la Compañía Anónima numeral 9; Artículos: 274, 279, 281, 287 y 288 de la Ley de Compañías; y en Calidad de Fiscalizadores: Comisario y Consejo de Vigilancia; nos permitimos presentar el informe anual correspondiente al año fiscal 2019; el cual contienen un compendio de la información suministrada por la administración, para la elaboración del presente.

1. JUNTAS DE ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO

ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS

- **Fecha 26 de enero del 2019:** "Analizar el convenio de pago que Cotranscolsa como parte del consorcio del Sur 1 mantiene con EP Petroecuador, y como consecuencia resolver si se ratifica o deroga el convenio de pago que se mantiene con la EP Petroecuador, decidiendo seguir con la prestación de este servicio lo cual se ha cumplido hasta la presente fecha."
- **Fecha 21 de septiembre del 2019:** "Se dio cumplimiento con autorización de la Asamblea a la venta de una acción de uno de los socios de la Compañía."

ACTAS DE DIRECTORIO

- **Fecha 20 de febrero del 2019:** "Dentro del punto 4. Informe Administrativo, la Srta. Presidenta manifiesta que se ha venido realizando gestiones para el pago del transporte, realizando las liquidaciones iniciales y finales con la EP Petroecuador, constatando que se cumplió y llego a buen fin esa gestión, dando alivio económico a los accionistas."
- **Fecha 04 de abril del 2019:** "Existen observaciones en el acta. Una de ellas es el avalúo del bien y otra es la desigualdad de los viajes, pudiendo constatar que se cumple el avalúo del bien en cuanto a la logística de los viajes el malestar persiste."
- **Fecha 14 de junio del 2019:** "En el punto 2. Lectura del Acta anterior constatamos que no se cumple con la legalización de las actas."
- **Fecha 10 de septiembre del 2019:** "En el Punto 2. Las Compañías Transcom Loja Cía. Ltda. Y Dicosil Cía. Ltda., solicitan el desistimiento a la prestación del servicio de transporte que se viene ejecutando a través de un convenio de pago. El directorio resolvió agotar todas las instancias de dialogo para continuar trabajando, lo cual se consiguió seguir trabajando mediante el convenio de pago."
- **Fecha 25 de noviembre del 2019:** "Se pudo constatar que el Gerente abandono su cargo de manera inadecuada, conociendo que parte de las funciones del Gerente las cumple el Procurador Común del Consorcio, y que la Srta. Presidenta realiza las funciones administrativas, se sugiere que mientras se espera la culminación de la licitación y se solucione el impase o situación laboral, encomendar de manera **temporal** que asuma las funciones administrativas la Srta. Presidenta."

ANALISIS FINANCIERO

Observaciones más relevantes:

- **Con respecto al Estado de Resultados**

En el cierre del Ejercicio Económico 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

| Estado de Resultados 2019 | |
|---------------------------|--------------|
| Ingresos | 8.740.165,64 |
| Gastos | 8.733.478,65 |
| Utilidad | 6.687,99 |

Se pudo constatar que la Dra. María Vire Contadora de la Compañía realizó la tramitación de solicitud al Servicio de Rentas Internas (SRI) para la devolución de:

| | |
|---|---|
| Devolución de Retenciones solicitado \$11.705,04 | Devolución de Retenciones devuelto \$2.638,84 |
| Anticipo Impuesto a la Renta solicitado \$31.175,31 | Anticipo Impuesto a la Renta devuelto \$31.172,50 |

Consiguiendo con esta gestión resultados favorables para la empresa.

- **Con respecto al Estado de Situación Financiera**

Resultado del Ejercicio 2019 \$6.687,99.

RECOMENDACIONES

- Las Actas de Asamblea General o Directorio deben ser elaboradas de manera oportuna y estar debidamente legalizadas.
- En el transcurso del año se constató la inconformidad en la organización de la logística de los viajes, a la fecha hemos constatado que ha mejorado notablemente.

- Se sugiere a la Asamblea que los asuntos que se tratan dentro de la compañía, no deben trascender fuera de la misma, ya que lejos de ayudar entorpecen las gestiones realizadas por la Administración.

En constancia del Informe del Comisario y Consejo de Vigilancia presentado, con respecto al fiscal 2019 firmamos:



Sr. Luis Guamán

**REPRESENTANTE LEGAL ABENDAÑO BRICEÑO
COMISARIO**



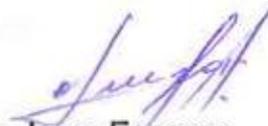
Dr. Luis Orlando Ortega

CONSEJO DE VIGILANCIA



Sra. Ana Castillo

CONSEJO DE VIGILANCIA



Sr. Jorge Esparza

CONSEJO DE VIGILANCIA